

nando la tradición de los matemáticos y físicos hispano-musulmanes.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo primero. Se crea el Instituto de Optica «Daza de Valdés» en el Patronato «Alfonso el Sabio», del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Artículo segundo. Serán funciones del Instituto las investigaciones de óptica en sus diversas ramas: Física y Teórica, Optica geométrica y Cálculo de sistemas, Fotometría, Optica oftalmológica, Espectroscopia, así como estudios sobre Historia de la Optica en España.

El Instituto constará de diversas secciones, dedicadas a estas investigaciones.

Artículo tercero. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas organizará y dotará el nuevo Instituto de Optica «Daza de Valdés».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

Decreto de 8 de marzo de 1946 por el que se modifica el de Ordenación de la Facultad de Ciencias de 7 de julio de 1944.

Por ser conveniente para la mejor distribución de las materias que comprenden los nuevos planes de la Facultad de Ciencias en su Sección de Física,

A propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO

Artículo único. El párrafo tercero del apartado primero del artículo 65 del Decreto de 7 de julio de 1944, por el que se ordena la Facultad de Ciencias, quedará redactado, en la parte concerniente a la Cátedra de Física del Aire y Geofísica, en la forma siguiente :

«Una Cátedra de Física del Aire, que se cursará en el año cuarto, y otra de Geofísica, que se cursará en el quinto.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,

JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN

Orden de 14 de marzo de 1946 por la que se declara «Fiesta de Arte de interés nacional» las Fallas de Valencia

Ilmo. Sr. : El festejo de las Fallas de Valencia ha venido a ser, de humilde manifestación callejera en los siglos gremiales, que se utilizaba para las sátiras del vecindario, una de las más importantes y famosas manifestaciones de arte de cuantas se celebran en España.

Poco a poco, a las notas de ingenio y a los molestos atisbos artístico, se han ido sumando elementos de gran arte y primores de una magnífica artesanía. Valencia vive todo el año para las Fallas, y la actividad oculta en tantos desvelos estalla en el día de San José con la exhibición de verdaderas maravillas de fastuosidades de ingenio, que, al ser entregadas jubilosamente a las llamas, constituyen una de las más brillantes, alegres y ruidosas fiestas que se pueden presenciar en el mundo.

En lo que va de siglo la importancia de las Fallas ha ascendido en progresión inconcebible. El número y la calidad de estos efímeros monumentos es asombroso, y la afluencia de forasteros convierte en esas jornadas a Valencia en el punto de atención para el